



PABLO FRANCO HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JLCA CDMX

CONTACTO

pablofrancoh@gmail.com



“EL DERECHO DE HUELGA”

En México la huelga es un derecho que puede ser ejercido exclusivamente por los sindicatos sin que necesariamente se tenga que consultar a los trabajadores sobre la procedencia o inviabilidad de esta huelga. Hay que decir que en México, el derecho de huelga es prácticamente nulo.

La reforma constitucional establece que cuando un sindicato pretende emplazar a huelga para obtener la firma de un contrato colectivo de trabajo deberá demostrar que cuenta con la representatividad de los trabajadores. Esto abre la posibilidad de que los trabajadores puedan utilizar el instrumento de la huelga para la defensa de sus derechos de manera directa. Por ello en la reforma secundaria debe establecerse que una comisión mixta sea la que labore la propuesta de contrato colectivo de trabajo y que se consulte por medio del voto directo, secreto y libre de los trabajadores en lo que se refiere al estallamiento y terminación del movimiento de huelga.

La propuesta que hacemos en materia de huelga tiene su fundamento en los convenios 87 y 98 de la organización internacional del trabajo fundamentalmente. Proponemos que la participación de los trabajadores se dé por medio de prácticas democráticas y entre ellas la creación de una comisión mixta que elabore los contratos y revisiones de contratos de trabajo lo cual ya ocurre en nuestro país para la elaboración del reglamento interior del trabajo en el artículo 424 de la ley laboral.

México requiere certeza jurídica, especialmente en su ámbito laboral. Los patrones y los trabajadores deben tener la confianza de que ejercer el derecho de huelga no les traerá costos a uno o a otro ni impedirá el ejercicio de sus derechos. Se requiere una participación directa de los trabajadores en todos los momentos decisivos del movimiento de huelga. Requerimos una vida democrática en los centros de trabajo, necesitamos que los trabajadores ejerzan la ciudadanía laboral, recuperen los derechos que han perdido con la ley actual.

Te invitamos a conocer una
REFORMA LABORAL PARA TODOS